

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 103- 2022 - MDP - T

Pocolay, 23 de agosto del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 22 de agosto del 2022. Donde se trató: Priorización y aprobación del presupuesto "Plan de limpieza y retiro de residuos de construcción y demolición en el distrito de Pocolay, provincia de Tacna, departamento de Tacna" / DICTAMEN N° 001 - 2022-R/CSA-MDP-T.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe N° 0664-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el "PLAN DE LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", en atención a las diferentes solicitudes expuestas por los vecinos del distrito de Pocolay, el cual ha sido proporcionado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

Que, con Informe N° 0932-2022-FEMA/SGSIL-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, sugiere derivar el plan en mención, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, para su disponibilidad presupuestal y posteriormente a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 685-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad presupuestal por la suma de hasta S/. 200,00.00 soles y una previsión presupuestal para el año fiscal 2023 por la suma de S/. 298,408.40 para el financiamiento del presente plan.

Que, con Informe N° 471-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable en aprobar el PLAN DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con un monto total de S/. 498,408.40 soles, con una disponibilidad presupuestal por la suma de hasta S/. 200,00.00 soles y una previsión presupuestal para el año fiscal 2023 por la suma de S/. 298,408.40.

Que, mediante DICTAMEN N° 001 - 2022-R/CSA-MDP-T, emitido por la Comisión de Saneamiento Ambiental, se aprueba el PLAN DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "PLAN DE LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CON UN PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/.200,000.00 SOLES, PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2022.



ACUERDO DE CONCEJO

Nº 103- 2022 - MDP - T

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el DICTAMEN N° 001-2022-R/CSA-MDP-T, emitido por la Comisión de Saneamiento Ambiental, mediante el cual se aprueba el PLAN DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "PLAN DE LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto ascendente a S/.200,000.00 soles, para el presente ejercicio 2022, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

SRA. SEIDY YASMIN LIPA CCAPA
ALCALDESA (e)